

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**9819** *Resolución de 3 de octubre de 2016, del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, la Presidenta del Consorcio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de las mismas, acorde a las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Toledo, 3 de octubre de 2016.—La Presidenta del Consejo Rector del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, María Dolores López Sanz.

## I. Balance

<b>BALANCE</b>		
<b>ACTIVO (en euros)</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>13.535.157</b>	<b>7.733.728</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>194.408</b>	<b>40.622</b>
3.- Aplicaciones informáticas	194.408	39.240
5.- Otro inmovilizado intangible		1.382
<b>II) Inmovilizado material</b>	<b>13.340.749</b>	<b>7.693.106</b>
1.- Terrenos	1.368.092	1.368.092
2.- Construcciones	5.094.625	4.827.594
5.- Otro inmovilizado material	6.253.646	1.109.052
6.- Inmovilizado en curso y anticipos	624.385	388.368
<b>V) Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.- Otras inversiones financieras		
<b>B) Activo corriente</b>	<b>8.616.998</b>	<b>14.377.556</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>52.045</b>	<b>55.830</b>
3.- Aprovisionamientos y otros	52.045	55.830
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.425.192</b>	<b>1.090.699</b>
1.- Deudores y otras cuentas a cobrar	17.265	5.523
2.- Otras cuentas a cobrar	488	3.811
3.- Administraciones Públicas	2.407.440	1.081.365
<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8.374</b>	<b>9.009.029</b>
4.- Otras inversiones financieras	8.374	9.009.029
<b>VI) Ajustes por periodificación</b>	<b>11.474</b>	<b>7.139</b>
<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.119.913</b>	<b>4.214.859</b>
2.- Tesorería	6.119.913	4.214.859
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>22.152.156</b>	<b>22.111.285</b>

<b>BALANCE</b>		
<b>PASIVO (en euros)</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>14.796.108</b>	<b>15.066.530</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>7.661.030</b>	<b>7.809.510</b>
1.- Resultados de ejercicios anteriores	7.795.660	9.533.457
2.- Resultados del ejercicio	-134.630	-1.723.947
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pend.imput.a res.</b>	<b>7.135.078</b>	<b>7.257.020</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>6.764.280</b>	<b>6.426.414</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>6.764.280</b>	<b>6.426.414</b>
4.- Otras deudas	6.764.280	6.426.414
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>591.767</b>	<b>618.341</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>217.498</b>	<b>101.226</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>158.451</b>	<b>185.871</b>
2.- Deuda con entidades de crédito	703	774
4.- Otras deudas	157.748	185.097
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>215.818</b>	<b>331.244</b>
1.- Acreedores y otras cuentas a pagar	21.343	93.519
2.- Otras cuentas a pagar	0	
3.- Administraciones públicas	194.475	237.725
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>22.152.156</b>	<b>22.111.285</b>

## II. Cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
En euros	2015	2014
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>2.398.529</b>	<b>430.300</b>
a) Del ejercicio	1.914.009	23.492
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	12.988	23.492
a.2) Transferencias	1.901.021	
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	146.602	108.645
c) Imputación subv. activos corrientes y otras	337.918	298.162
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>54.481</b>	<b>19.145</b>
b) Prestación de servicios	54.481	19.145
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.</b>	<b>148.794</b>	<b>87.926</b>
<b>7.- Excesos de provisiones</b>	<b>4.938</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>2.606.741</b>	<b>537.371</b>
<b>8.- Gastos de personal</b>	<b>-1.655.365</b>	<b>-1.481.380</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.258.230	-1.122.314
b) Cargas sociales	-397.136	-359.066
<b>10.- Aprovisionamientos</b>	<b>-184.930</b>	<b>-47.691</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-184.930	-47.691
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-354.798</b>	<b>-345.027</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-305.309	-251.037
b) Tributos	-49.489	-93.990
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>	<b>-398.692</b>	<b>-306.266</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-2.593.786</b>	<b>-2.180.364</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.</b>	<b>12.955</b>	<b>-1.642.993</b>
<b>13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta</b>	<b>-7.570</b>	<b>-2.673</b>
b) Bajas y enajenaciones	-7.570	-2.673
<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-3</b>	<b>0</b>
a) Ingresos		
b) Gastos	-3	
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>5.383</b>	<b>-1.645.666</b>
<b>15.- Ingresos financieros</b>	<b>130.742</b>	<b>211.892</b>
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	130.742	211.892
b.2) Otros	130.742	211.892
<b>16.- Gastos financieros</b>	<b>-270.162</b>	<b>-289.597</b>
b) Otros	-270.162	-289.597
<b>19.- Diferencias de cambio</b>	<b>-594</b>	<b>-577</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-140.013</b>	<b>-78.282</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.</b>	<b>-134.630</b>	<b>-1.723.947</b>

### III. 1 Resumen del Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
En euros	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>			15.066.530			15.066.530
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	28		-13.850			-13.850
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>			15.052.680		0	15.052.680
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>			-134.630		-121.941	-256.572
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-134.630		-20.255	-154.885
2. Operaciones con la entidad o entidades propiet.						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto					-101.686	-101.686
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>			14.918.050		-121.941	14.796.108

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
En euros	Notas en memoria	2015	2014
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>-134.630</b>	<b>-1.723.947</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
<b>3. Coberturas contables</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	14	445.338	1.478.649
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>445.338</b>	<b>1.478.649</b>
<b>III. Transf. A la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>3. Coberturas contables</b>			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		-465.594	-406.807
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>-465.594</b>	<b>-406.807</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-154.885</b>	<b>-652.105</b>

## IV. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		
En euros	2015	2014
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	<b>2.086.820</b>	<b>671.361</b>
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.860.500	301.732
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	55.277	20.817
5.- Intereses y dividendos cobrados	131.394	213.940
6.- Otros Cobros	39.649	134.871
<b>B) Pagos:</b>	<b>-2.269.878</b>	<b>-2.044.488</b>
7.- Gastos de personal	-1.533.564	-1.406.086
9.- Aprovisionamientos	-253.430	-77.060
10.- Otros gastos de gestión	-345.597	-334.578
13.- Otros pagos	-137.287	-226.765
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>-183.058</b>	<b>-1.373.128</b>
<b>II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	<b>9.000.000</b>	<b>17.800.000</b>
3.- Otros cobros de las actividades de inversión	9.000.000	17.800.000
<b>D) Pagos:</b>	<b>-6.911.888</b>	<b>-12.632.642</b>
4.- Compra de inversiones reales	-6.911.888	-632.642
6.- Otros pagos de las actividades de inversión		-12.000.000
<b>Flujos netos de efec. por actividades de inversión</b>	<b>2.088.112</b>	<b>5.167.358</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.</b>		
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7.- Préstamos recibidos		
<b>Flujos netos de efectivo por act. de financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.</b>	<b>1.905.054</b>	<b>3.794.231</b>
<b>Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio</b>	<b>4.214.859</b>	<b>420.629</b>
<b>Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.</b>	<b>6.119.913</b>	<b>4.214.859</b>

## V. Resumen de la memoria

### V.1 Organización y Actividad

#### a) *Norma de creación de la entidad.*

La norma de creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible es el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad el Ministerio de Economía y Competitividad (de ahora en adelante MINECO) y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la actualidad Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la Creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible", firmado el 21 de diciembre de 2007. Adicionalmente, se ha aprobado una adenda al Convenio de Colaboración modificando la cláusula quinta apartados uno, dos, tres y cinco y la cláusula sexta.

#### b) *Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.*

El Consorcio ha sido creado para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) y tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran. El CNH2 está dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se regirá por los Estatutos que forman parte integrante e inseparable del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la legislación que resulte de aplicación.

En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los artículos 2.1.h) y 3.1.b) de la Ley de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los Consorcios pertenecientes al sector público administrativo estatal están obligados a incorporar sus presupuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por su naturaleza jurídica y, de acuerdo a la disposición adicional novena de la LGP, el Consorcio del CNH2 recoge en el artículo vigésimo apartado 3 de sus



estatutos el deber de integrar sus presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado. A su vez, le es de aplicación el "Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010 y, sus adaptaciones a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El Consorcio, respecto a su régimen de contratación, se rige por lo dispuesto en el RD Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*c) Descripción de las principales fuentes de ingresos*

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio, durante el ejercicio 2015, fueron ingresos financieros debidos a depósitos, cuentas en entidades financieras e intereses procedentes de la Administración por importe de 130.742 euros. Estos depósitos se constituyeron con el importe del préstamo otorgado por el MINECO, transferidos en años anteriores. Por la participación del CNH2 en diversos proyectos de investigación se imputaron subvenciones por 139.268 euros. Por la imputación de la cesión del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se imputaron 73.189 euros, por la cesión de un tanque de hidrógeno por parte de IDESA se imputaron 1.448 euros, y por la cesión de la instalación de RED IRIS se imputaron 13.456 euros. Así mismo se ha imputado la subvención por intereses al valorar el préstamo del MINECO al coste amortizado por importe de 270.107 (estos ingresos tienen un efecto neutro en la cuenta de explotación ya que se compensan con unos gastos por intereses financieros por el mismo importe). Las facturaciones ascendieron a 54.481 euros. Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por un importe de 148.794 euros. Así mismo se han devengado transferencias procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por 1.901.021 euros.

*d) Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata*

El Consorcio tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto de Sociedades, en la modalidad de exención parcial acorde al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del I.S. Así mismo, está sujeto al impuesto de Actividades Económicas con epígrafe 936 (investigación científica y técnica).

La entidad, prácticamente, sólo ha realizado durante el año 2015 operaciones interiores e intracomunitarias, las cuales están sujetas al impuesto sobre el valor añadido según la Ley 37/1992 en su versión de 2009. La prorata para el año 2015 es del 100%.

e) *La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo*

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo Rector, órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio, el cual está integrado por Presidente y Vicepresidente primero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Vicepresidente segundo y tercero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes . Seis vocales, de los cuales tres son en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres son en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Comisión Ejecutiva que actuará como comisión delegada del Consejo, el cual está integrada por un Presidente que será nombrado por el Consejo Rector por un período de dos años renovables. Seis vocales, tres en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Directora del CNH2.

La estructura orgánica es la que corresponde con el organigrama del CNH2 y está constituida por las siguientes organizaciones dependientes de la Dirección del Centro (primer nivel) y participantes en el Comité de Dirección:

- a) Gerencia
- b) Unidad de Consultoría, Montaje y Mantenimiento.
- c) Unidad de Desarrollo y Validación de Sistemas.
- d) Unidad de Simulación y Control.
- e) Unidad de Investigación.
- f) Unidad de Coordinación de Proyectos.
- g) Unidad de Relaciones Externas.

f) Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Los nombres de los responsables políticos son a fecha 31 de diciembre de 2015.

A nivel político los principales responsables son:

#### Consejo Rector

- *Presidente:* D<sup>a</sup>. María Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad
- *Vicepresidente 1º:* D<sup>ña</sup>. María Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- *Vicepresidente 2º:* D<sup>a</sup>. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad.
- *Vicepresidente 3º:* D<sup>ña</sup>. Mar Álvarez Álvarez, Directora General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- *Vocales:*
  - D. José Ramón Urquijo Gotilla, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC (en representación del MINECO)
  - D. Alberto Quejido Cabezas, Jefe de la División de Químicas del CIEMAT (en representación del MINECO)
  - D<sup>a</sup>. Lourdes Armesto López, Jefa del Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (en representación del MINECO)
  - D<sup>a</sup>. Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM)
  - Pendiente de nombramiento, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Programas Educativos.
  - Pendiente de nombramiento, Jefa de Servicio de Enseñanza Universitaria.

#### Comisión Ejecutiva

- *Presidente:* D<sup>ña</sup>. Mar Álvarez Álvarez, Directora General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- *Vicepresidente:* D<sup>a</sup>. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad.

- Vocales:
  - Dña. Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
  - D<sup>a</sup>. Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM).
  - D<sup>a</sup>. María Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Promoción e Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del MINECO
  - D. Francisco Javier Rojo Marcos, Coordinador del Área de Ciencia y Tecnologías Químicas del CSIC.

A nivel de gestión los principales responsables son:

Directora del CNH2: D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Mayor.

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El número medio de empleados durante el ejercicio 2015 fue de 33,38 personas y, el número de empleados a 31 de diciembre ascendió a 37 personas. Todos ellos como personal laboral.

h) Entidades de la que depende, dependientes y en las que participe

N/A

i) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil

N/A

## V.2 Bases de presentación de las cuentas

Las cuentas anuales del CNH2 se han preparado a partir de los registros contables y, se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General Contable Público para entidades con presupuesto de carácter estimativo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del CNH2.

- a) No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

b) Los principios contables aplicados en 2015 son:

- Principio de Gestión Continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

### *Razones e incidencia en las cuenta anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores*

Los ajustes por errores son ínfimos, debido al a la provisión por reclamación de cantidades de una trabajadora en el año 2014. Hubo otras cuatro demandas, siendo ésta última comunicada en 2015.

En el ejercicio 2014 se imputó una subvención con cargo al proyecto RENOVAGAS por una licencia de software puesto que según normativa, no se debía activar. Sin embargo, a la hora de justificar la anualidad, el Ministerio de Economía y Competitividad lo consideraba inversión y la imputación se debía hacer según el tiempo transcurrido.

En el año 2014 se imputaron subvenciones para el proyecto de la FECYT, dejando por imputar 1.030 euros, ya que no se había ejecutado el 100% del proyecto. En 2015, en la resolución sobre la justificación efectuada por el CNH2, nos concedían el 100% de la ayuda, ya que se concede el 100% de la ayuda si se ha ejecutado por encima del 90% del presupuesto financiable.

Aunque no se consideren errores, es necesario comentar que el resto de ajustes en la cuenta beneficios de ejercicios anteriores se deben a la contabilización de tres facturas que llegaron después del cierre del ejercicio y a intereses de demora de dos proyectos de investigación, debido a que el CNH2 calculó los intereses desde la fecha de ingreso en su cuenta hasta la fecha de devolución voluntaria. El Ministerio de Economía y Competitividad calculó los intereses desde la fecha en la que hizo efectiva la transferencia al coordinador del proyecto.

### *Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos*

N/A

## V.4 Normas de reconocimiento y valoración

### a) *Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado inmaterial compuesto por aplicaciones informáticas es del 25%.

### b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

### c) *Activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros del CNH2 están valorados acorde al coste amortizado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, están valoradas por el coste amortizado. Se imputan a resultados subvenciones por los gastos por intereses debido al préstamo del Ministerio de Economía y Competitividad concedido en el Convenio de Colaboración para la creación del Consorcio ya que tiene tipo de interés del 0%.

La entidad financiera no aplica intereses a las deudas contraídas con las tarjetas de crédito. La deuda se cancela en los primeros cinco días del mes siguiente de cuando se efectúan los gastos.

Los préstamos a corto plazo que aparecen en el balance corresponden a anticipos reembolsables FEDER.

- a) No hay contratos de garantías financieras.

- b) No hay inversiones en entidades del grupo.
- c) Los intereses de las inversiones a corto plazo son calculados acorde al principio de devengo, al tipo de interés nominal contratado con las entidades financieras y al período temporal desde la contratación del depósito hasta el 31 de diciembre.
- d) No hay coberturas contables.
- e) El Centro posee existencias. Dichas existencias están valoradas al coste medio ponderado. El importe de dichas existencias se debe a piezas de repuesto y materiales diversos.
- f) No hay activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- g) Las transacciones en moneda extranjera se han valorado según el tipo de cambio de la fecha de factura. Posteriormente, al abonar la factura, si ha habido diferencias en el tipo de cambio se ha imputado a la cuenta de explotación.
- h) Los ingresos y gastos se han registrado según el principio de devengo y valorados por el nominal/precio de adquisición.
- i) Se han establecido una serie de provisiones debido a las denuncias presentadas por varios trabajadores. Éstas son:
  - Reclamación de cantidades: Se ha dotado una provisión por una trabajadora que presentó una reclamación de cantidades. La provisión se ha realizado de acuerdo a la cantidad reclamada.
- j) Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados según la naturaleza de las mismas. Las transferencias corrientes por el nominal. Las subvenciones se imputan a resultados según se producen los gastos que financian y según la amortización de los elementos que financian.
- k) No se participan en actividades conjuntas.
- l) No hay activos en estado de venta.

## V.4 Inmovilizado material

### *Terrenos*

Saldo inicial: 1.368.092

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 1.368.092

### *Construcciones*

Saldo inicial: 4.827.594

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas: 343.927

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 76.897

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 5.094.625

### *Otro inmovilizado material*

Saldo inicial: 1.109.052

Entradas: 30.201

Aumentos por traspasos de otras partidas: 5.399.138

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 284.745

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 6.241.553



*Inmovilizado en curso y anticipos*

Saldo inicial: 388.368

Entradas: 6.012.040

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas: 45.051

Disminuciones por traspasos a otras partidas: 5.730.972

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 624.385

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

Los elementos de modificación de los locales en alquiler son amortizados acorde a la duración del contrato de arrendamiento.

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración de los proyectos.

Se han recibido dos bienes y uno parcial en cesión. Uno, es la ampliación de la cesión por la cual el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano cedió el uso de parte del edificio del Centro de Metrología. Ahora abarca todo el edificio. Dos, la empresa IDESA cedió un tanque de hidrógeno para la actividad del CNH2. El bien parcial se corresponde con la parte de la RED IRIS no sufragada directamente por el CNH2.

Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por importe de 136.700 euros.

## V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación

CATEG. CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		2015	2014		
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Créditos y partidas a cobrar											1.474	2.129	1.474	2.129		
Inversiones Mantenido Hasta el vencimiento														0	9.000.000	
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados																
Inversiones En entidades del Grupo, multigrupo y asociadas																
Activos Financieros Disponibles para la venta													6.126.813	4.221.759	6.126.813	4.221.759
TOTAL													6.128.287	13.223.889	6.128.287	13.223.889

## V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías

CATEG. CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		2015	2014				
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO																		
DEUDAS A VALOR RAZONABLE																		
TOTAL													6.797.387	6.426.414	138.762	96.928	6.936.150	6.523.342

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- Transferencias: 1.901.021 euros procedente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (abonados 1.742.603 euros).

a) Subvenciones: Se distinguen entre subvenciones públicas y privadas.

l) En el ejercicio 2015 se concedieron las siguientes subvenciones públicas:

- Proyecto RENOVAGAS: 48.010 euros para el ejercicio 2015 (160.440 para el período 2014-2017).
- Proyecto Europeo HYACINTH: Modificación de la resolución por la que se conceden 18.934 euros adicionales.
- Proyecto de la FECYT "Senda del Hidrógeno": 10.000 euros.

El criterio utilizado para su imputación es el reflejado en las normas de valoración de transferencias y subvenciones, es decir, las subvenciones para financiar gastos corrientes se imputan conforme se vayan ejecutando dichos gastos. Las subvenciones para financiar inversiones se imputan conforme se vayan amortizando dichos elementos.

No hay dudas razonables del cumplimiento de las condiciones.

ll) En el ejercicio 2015 se concedieron las siguientes subvenciones privadas:

- RENFE: Subvenciones por adquisición de billetes: 38 euros.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas

N/A

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

Se registraron ingresos por subvenciones debido a la cesión de la sede del CNH2 y de un tanque de hidrógeno, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, IDESA y Red.es por valor de 88.095 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero correspondientes con concesiones de subvenciones por 58.506 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos por importe de 67.811 euros.

Se han registrado ingresos por intereses de inversiones a corto plazo, cuentas bancarias y procedentes de la Administración por un importe de 130.742 euros.

Se registraron subvenciones para operaciones financieras imputables al ejercicio debido a los intereses, según el tipo de interés efectivo, del préstamo concedido por el MINECO por un importe de 270.107 euros. Así mismo, se reconoció el gasto por intereses por la misma cantidad.

### V.8 Provisiones y contingencias

#### Provisiones

En diciembre de 2013 se ejecutó un Expediente de Despido Colectivo. En 2014 se presentaron tres demandas.

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance afectada durante el ejercicio:

Provisiones a corto plazo:

Saldo inicial: 96.288 euros

Aumento: 119.651 euros

Disminuciones: 0 euros

Saldo final: 215.938 euros.

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo.

N/A

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

En 2014, tres trabajadores presentaron demandas judiciales contra el expediente de despido colectivo. En 2015 se recibió la sentencia favorable al CNH2, aunque los afectados, al no ser la sentencia firme, la recurrieron. En la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, no se ha recibido la resolución del recurso. Por ese motivo, se debe imputar provisiones en el ejercicio 2015. Las partidas afectadas con la dotación de provisiones fueron sueldos y salarios (640), Seguridad social (642).

- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes.

Las demandas solicitan la consideración del despido como nulo, y si no, como improcedente.

Ante la incertidumbre de la posible resolución judicial, se ha estimado dotar una provisión por el importe máximo que el CNH2 se podría ver obligado a abonar. Para el ejercicio 2015 se han calculado las remuneraciones y Seguridad Social desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, estando ya provisionadas en su ejercicio correspondiente las relativas al ejercicio 2014.

En 2014 se presentaron cuatro demandas por reclamación de cantidades referentes al segundo pago de los objetivos realizados en febrero de 2013.

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance afectada durante el ejercicio:

Provisiones a corto plazo  
Saldo inicial: 4.937 euros  
Aumento: 1.559 euros  
Disminuciones: 4.937 euros  
Saldo final: 1.559 euros.

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo.

N/A

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

Cuatro trabajadores presentaron demandas judiciales por reclamación de cantidades. Las partidas afectadas con la dotación de provisiones fueron sueldos y salarios (640), Seguridad social (642).

Se ha recibido sentencia firme a favor del CNH2, por lo que se ha procedido a dar de baja las provisiones relativas a dicha sentencia.

Así mismo, por diversas circunstancias, no se provisionó la reclamación de cantidades de un trabajador adicional.

- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes.

Ante la incertidumbre de la posible resolución judicial, se ha estimado dotar una provisión por el importe máximo que el CNH2 se podría ver obligado a abonar. Se han calculado las remuneraciones y Seguridad Social.

### Contingencias

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, establecía la eliminación de la paga extra de Navidad del personal público. Existe incertidumbre sobre la devolución del resto ya que no hay ninguna disposición oficial al respecto. El gasto que supondría para el CNH2 de la paga extra y su cotización a la Seguridad Social pendiente sería de 71.274 euros aproximadamente.

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano nos ha solicitado un desglose pormenorizado de lo realizado en una de las parcelas que nos cedió. Dependiendo de lo que incluyan para recalcular el ICIO, podría suponer un pequeño incremento en el mismo que ya se abonó.

## V.9 Información presupuestaria

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

En euros	Pres.ini.2015	Modifica- ciones	Pres. final 2015	2015	Desv. Absolutas	Desv. Relativa
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>2.424.709</b>	<b>0</b>	<b>2.424.709</b>	<b>2.398.529</b>	<b>-26.180</b>	<b>-1,08%</b>
a) Del ejercicio	1.901.221	0	1.901.221	1.914.009	12.788	
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	200		200	12.988	12.788	
a.2) Transferencias	1.901.021		1.901.021	1.901.021		
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	125.000		125.000	146.602	21.602	17,28%
c) Imputación subv. activos corrientes y otras	398.488		398.488	337.918	-60.570	-15,20%
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>54.481</b>	<b>34.481</b>	<b>172,40%</b>
b) Prestación de servicios	20.000		20.000	54.481	34.481	172,40%
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.</b>				<b>148.794</b>	<b>148.794</b>	
<b>7.- Excesos de Provisiones</b>				<b>4.938</b>		
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>2.444.709</b>	<b>0</b>	<b>2.444.709</b>	<b>2.606.741</b>	<b>157.094</b>	<b>2</b>
<b>8.- Gastos de personal</b>	<b>-1.460.000</b>	<b>-88.585</b>	<b>-1.548.585</b>	<b>-1.655.365</b>	<b>-106.780</b>	<b>6,90%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.120.000	-57.745	-1.177.745	-1.258.230	-80.485	6,83%
b) Cargas sociales	-340.000	-30.840	-370.840	-397.136	-26.296	7,09%
<b>10.- Aprovisionamientos</b>	<b>-220.000</b>	<b>70.000</b>	<b>-150.000</b>	<b>-184.930</b>	<b>-34.930</b>	<b>23,29%</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-220.000	70.000	-150.000	-184.930	-34.930	23,29%
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-539.825</b>	<b>18.585</b>	<b>-521.240</b>	<b>-354.798</b>	<b>166.442</b>	<b>-31,93%</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-522.200	18.585	-503.615	-305.309	198.306	-39,38%
b) Tributos	-17.625		-17.625	-49.489	-31.864	180,79%

En euros	Pres.ini.2015	Modifica- ciones	Pres. final 2015	2015	Desv. Absolutas	Desv. Relativa
12.- Amortización del inmovilizado	-798.000		-798.000	-398.692	399.308	-50,04%
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-3.017.825</b>	<b>0</b>	<b>-3.017.825</b>	<b>-2.593.786</b>	<b>424.039</b>	<b>-14,05%</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.</b>	<b>-573.116</b>	<b>0</b>	<b>-573.116</b>	<b>12.955</b>	<b>586.071</b>	<b>-102,26%</b>
13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta			0	-7.570	-7.570	0
b) Bajas y enajenaciones				-7.570	-7.570	
14.- Otras partidas no ordinarias			0	-3	-3	0
a) Ingresos					0	
b) Gastos				-3	-3	
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-573.116</b>	<b>0</b>	<b>-573.116</b>	<b>5.383</b>	<b>578.499</b>	<b>-100,94%</b>
15.- Ingresos financieros	70.500	0	70.500	130.742	60.242	85,45%
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	70.500	0	70.500	130.742	60.242	85,45%
b.2) Otros	70.500		70.500	130.742	60.242	85,45%
16.- Gastos financieros	-303.214	0	-303.214	-270.162	33.052	-10,90%
b) Otros	-303.214		-303.214	-270.162	33.052	-10,90%
19.- Diferencias de cambio				-594	-594	
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-232.714</b>	<b>0</b>	<b>-232.714</b>	<b>-140.013</b>	<b>92.701</b>	<b>-39,83%</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.</b>	<b>-805.830</b>	<b>0</b>	<b>-805.830</b>	<b>-134.630</b>	<b>671.200</b>	<b>-83,29%</b>

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

Aunque la desviación de gastos de personal es inferior al 15%, se cree necesario indicar que la desviación se produce como consecuencia de una provisión. Tal y como se explica en el punto 15 de la memoria.

- a) **Consumo de materias consumibles:** Respecto a materias consumibles, se han ejecutado **184.930 euros** correspondientes a la compra de material diverso para proyectos externos, internos, la adecuación de la sede del CNH2 y construcción de bancos de ensayo. La desviación relativa es de un **23,22%**. La principal razón de esta desviación a la compra de material para los bancos de ensayo y para adecuaciones adicionales de la sede del CNH2.
- b) **Amortizaciones:** En esta partida se refleja el deterioro contable del inmovilizado. Se han ejecutado **398.692 euros**. La desviación relativa es de un **-50,04**. Se produjo en retraso en la modificación de los Fondos FEDER que, a su vez, provocó un retraso en las adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2014. La mayoría de los contratos adjudicados, por lo extenso de la prestación, se ejecutaron en el segundo semestre del año.

- c) **Servicios exteriores:** En esta partida se incluyen los gastos por alquiler, mantenimiento, servicio de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción pagada por el centro, alarmas, limpieza, dietas y locomoción, material de oficina no inventariable, etc. Se han ejecutado **305.309 euros**. La desviación relativa es de un **-39,38%**. Se han producido ahorros en prácticamente todas las subpartidas incluidas en servicios exteriores, como consecuencia de los ahorros producidos en la renovación de ciertos servicios (seguros, mantenimiento de ascensores, etc), del retraso en la adquisición de equipamiento que conlleva un menor consumo de electricidad, menores necesidades de comisiones de servicio, etc.
- d) **Tributos.** En esta partida se incluyen los gastos por impuestos, tasas, etc. Se han ejecutado **49.489 euros**. La **desviación** relativa es de un **180,79%**, debido principalmente al retraso en la modificación del convenio FEDER, por lo que entre otras cosas ha producido un retraso en las adquisiciones FEDER que ha hecho que el saldo medio de tesorería sea superior al previsto inicialmente, y por lo tanto, los impuestos inherentes
- e) **Deterioro de valor y resto enajenaciones de inmovilizado:** En esta partida se incluyen las bajas de inversiones. No se tenía presupuestada ninguna partida. El importe se debe principalmente a la baja de ciertos gastos activados en el ejercicio 2014, ligados al expediente de construcción de una nave industrial que quedó desierto. Se han ejecutado 7.570 euros.
- f) **Diferencias negativas de cambio:** Se ha ejecutado 594 euros. En esta partida se incluyen las diferencias negativas de cambio al realizar compras en moneda distinta al Euro.
- g) **Beneficios en inversiones financieras:** Esta partida recoge los intereses devengados de las inversiones en depósitos (renta fija) constituidos para rentabilizar las puntas de tesorería del período y, a los intereses de las cuentas corrientes. Se han ejecutado **130.742 euros** que representa **el 85,45% de lo presupuestado**. Se produjo un retraso en la aprobación de la modificación de los fondos FEDER (retraso en el pago de las inversiones), todo esto implicó que el saldo medio de tesorería del CNH2 fuera superior al previsto inicialmente, por lo que el CNH2 obtuvo mayores rendimientos financieros, y como consecuencia, el impuesto de sociedades ligado a estos rendimientos es mayor.
- h) **Ventas netas y prestación de servicios:** Esta partida recoge las prestaciones de servicios llevadas a cabo por el CNH2. Se ha ejecutado **54.481 euros**. La **desviación** relativa es del **172,40%**. El CNH2 facturó a los adjudicatarios de las licitaciones el importe de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado.
- i) **Trabajos realizados para el inmovilizado:** En esta partida se recogen los gastos efectuados para el montaje propio de equipos, gastos inherentes a la construcción de la nueva nave industrial, instalación fotovoltaica, etc. Se han ejecutado 148.794 euros.



## II) Liquidación del presupuesto de capital

## ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO

En euros	Pres. ini.2015	Modificaciones	Pres. final 2015	2015	Desv. Absolutas	Desv.Relativas
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	<b>2.668.361</b>	<b>0</b>	<b>2.668.361</b>	<b>2.086.820</b>	<b>-581.541</b>	<b>-21,79%</b>
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.901.021		1.901.021	1.860.500	-40.521	-2,13%
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	24.200		24.200	55.277	31.077	128,42%
5.- Intereses y dividendos cobrados	71.500		71.500	131.394	59.894	83,77%
6.- Otros Cobros	671.640		671.640	39.649	-631.991	-94,10%
<b>B) Pagos:</b>	<b>-2.358.913</b>	<b>17.559</b>	<b>-2.341.354</b>	<b>-2.269.878</b>	<b>71.476</b>	<b>-3,05%</b>
7.- Gastos de personal	-1.460.000	-88.585	-1.548.585	-1.533.564	15.021	-0,97%
9.- Aprovisionamientos	-266.200	84.700	-181.500	-253.430	-71.930	39,63%
10.- Otros gastos de gestión	-610.674	21.444	-589.230	-345.597	243.633	-41,35%
13.- Otros pagos	-22.039		-22.039	-137.287	-115.248	522,93%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>309.448</b>	<b>17.559</b>	<b>327.007</b>	<b>-183.058</b>	<b>-510.065</b>	<b>-155,98%</b>
<b>II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>			<b>0</b>	<b>9.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	
3.- Otros cobros de las actividades de inversión				9.000.000	9.000.000	
<b>D) Pagos:</b>	<b>-3.645.120</b>	<b>0</b>	<b>-3.645.120</b>	<b>-6.911.888</b>	<b>-3.266.768</b>	<b>89,62%</b>
4.- Compra de inversiones reales	-3.645.120		-3.645.120	-6.911.888	-3.266.768	89,62%
6.- Otros pagos de las actividades de inversión					0	
<b>Flujos netos de efec. por actividades de inversión</b>	<b>-3.645.120</b>	<b>0</b>	<b>-3.645.120</b>	<b>2.088.112</b>	<b>5.733.232</b>	<b>-157,29%</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.</b>						
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
7.- Préstamos recibidos					0	
<b>Flujos netos de efectivo por act. de financiación</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.</b>	<b>-3.335.672</b>	<b>17.559</b>	<b>-3.318.113</b>	<b>1.905.054</b>	<b>5.223.167</b>	<b>-157,41%</b>
<b>Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio</b>	<b>8.007.608</b>		<b>8.007.608</b>	<b>4.214.859</b>		
<b>Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.</b>	<b>4.671.936</b>	<b>17.559</b>	<b>4.689.495</b>	<b>6.119.913</b>	<b>1.430.418</b>	<b>30,50%</b>

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

- a) **Aprovisionamientos:** Se han ejecutado **253.430 euros**, correspondientes a la compra de material diverso principalmente para proyectos externos, internos y la adecuación y equipamiento de la sede del CNH2. La **desviación** relativa es de un **39,63%**. En el ejercicio 2015 se abonaron las facturas pendientes del ejercicio 2014 por más de 41.000 euros. Prácticamente no quedaba nada por pagar a final del ejercicio 2015. Dentro del

programa FEDER se adquirieron una serie de aprovisionamientos para la construcción de bancos de ensayo por una cantidad superior a lo previsto inicialmente.

- b) **Otros gastos de gestión:** En esta partida se incluyen los pagos por alquiler, mantenimiento, servicio de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción, alarmas, limpieza, teléfono, electricidad, otros, etc. Se han ejecutado **345.597 euros**. La **desviación** relativa es de un **-41,35%**. Se han producido ahorros en prácticamente todas las subpartidas incluidas en servicios exteriores, como consecuencia de los ahorros producidos en la renovación de ciertos servicios (seguros, mantenimiento de ascensores, etc), del retraso en la adquisición de equipamiento que conlleva un menor consumo de electricidad, menores necesidades de comisiones de servicio, etc.
- c) **Inmovilizado:** En esta partida se incluyen los pagos por adquisiciones de inmovilizado. Se han ejecutado **6.911.888 euros**. La **desviación** relativa es de un **89,62%**. Se produjo un retraso en la modificación de los Fondos FEDER que, a su vez, provocó un retraso en las adquisiciones de inmovilizado en el ejercicio 2014, por lo que se tuvieron que adquirir en el ejercicio 2015.
- d) **Otros pagos:** En esta partida se incluyen las retenciones practicadas por las entidades financieras por las cuentas corrientes y los depósitos constituidos para la inversión de las puntas de tesorería, los pagos fraccionados por el impuesto de sociedades, el pago a un socio de la subvención que le corresponde que previamente se transfirió al CNH2 como coordinador de un proyecto europeo, al pago de fianzas al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (liquidación procedente de 2014) y la devolución de las partidas no ejecutadas de proyectos externos e intereses de demora. Esta devolución la hace el CNH2 como coordinador del proyecto nacional afectado. Se han ejecutado **137.287 euros**. La **desviación** relativa es de un **522,93%**, debido principalmente al retraso en la modificación del convenio FEDER, por lo que entre otras cosas ha producido un retraso en las adquisiciones FEDER que ha hecho que el saldo medio de tesorería sea superior al previsto inicialmente, y por lo tanto, los impuestos inherentes, tanto del ejercicio 2014 al liquidar el impuesto de sociedades en el ejercicio 2015, como en el propio ejercicio 2015. La cantidad abonada por este concepto asciende a 105.645 euros. La cantidad abonada por el resto de conceptos enumerados anteriormente asciende a 31.642 euros.
- e) **Ingresos financieros:** En esta partida se recogen los cobros por intereses financieros de los depósitos constituidos para rentabilizar las puntas de tesorería y de las cuentas corrientes. Se han ejecutado **131.394 euros**. La **desviación** relativa es de un **83,77%**. El saldo medio de tesorería ha sido superior al previsto debido a que la mayoría de los contratos adjudicados, por lo extenso de la prestación, se ejecutaron en el segundo trimestre del año.

- f) **Ventas netas y prestaciones de servicios:** En esta partida se incluyen los cobros por servicios. Se han ejecutado **55.277** euros. La **desviación** relativa es de un **128,42%**. El CNH2 facturó a los adjudicatarios de las licitaciones el importe de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado.
- g) **Otros cobros:** En esta partida se recogen cobros varios. El principal motivo de esta partida se debe al reintegro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano del importe satisfecho para el ICIO abonado por una nave industrial, cuyo expediente quedó desierto. Se han ejecutado **39.649 euros**. La **desviación** relativa es de un - 94,10%. La desviación se debe a que se había previsto que el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano devolviera el ICIO del primer proyecto de sede del CNH2.
- h) **Cobros por actividades de inversión:** En esta partida se reflejan los movimientos por cancelaciones de depósitos financieros. No había ninguna cantidad presupuestada porque cuando se realizaron los presupuestos se estimaba un grado de ejecución mayor en el ejercicio 2014 de los Fondos FEDER. Se han ejecutado **9.000.000 euros**.

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

### 1. Liquidez inmediata

Fondos líquidos/pasivo corriente

$$6.119.913/591.767= 10,34$$

### 2. Liquidez a corto plazo

(Fondos líquidos+Derechos de cobro)/pasivo corriente

$$8.553.479/591.767=14,45$$

### 3. Liquidez general

Activo corriente/pasivo corriente

$$8.616.998/591.767= 14,56$$

## 4. Endeudamiento

$$(P. corriente+P.no corriente)/(P.corriente+P.no corriente+Patrimonio Neto)$$

$$7.356.048/22.152.156= 0,332$$

## 5. Relación de endeudamiento

$$\text{Pasivo corriente/Pasivo no corriente}$$

$$591.767/6.764.280= 0,0874$$

## 6. Cash-Flow

$$(P.no corriente+P.corriente)/Flujos netos de gestión$$

$$7.356.047/(-183.058)= -40,18$$

## 7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

## I) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB.	TRANSF. Y SUBV.	VN y PS	RESTO
	2.398.529	54.481	153.731

## II) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS.	TRANS. Y SUBV.	APROV.	RESTO
1.655.365		184.930	753.490

## III) Cobertura de los gastos corrientes

$$\text{Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria}$$

$$2.593.785/2.606.741=0,99$$

**V.11 Hechos posteriores al cierre**

A fecha de elaboración de estas cuentas anuales no ha finalizado el proceso judicial por el expediente de despido colectivo ni el de reclamación de cantidades de un extrabajador. Se han dotado las correspondientes provisiones (ver punto 15).

**CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN  
EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE**

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2015**

**INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD REAL  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
  - II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
  - III. OPINIÓN
  - IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
  - V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
- ANEXO: CUENTAS ANUALES

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real, en colaboración con la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en uso de las competencias que le atribuye el art. 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las Cuentas anuales de 2015 del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) que comprenden el Balance de situación a 31/12/2015, la Cuenta de resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Consorcio es responsable de la formulación de las Cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y, en particular, de conformidad con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas anuales a las que se refiere el presente Informe fueron formuladas por la Directora del Consorcio el 13/6/2016 y puestas a disposición de los auditores el 14/6/2016.

El CNH2 inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30/3/2016 y se pusieron a disposición de los auditores el 31/3/2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas anuales queda contenida en la documentación en soporte papel remitida por el Consorcio diligenciada por la Directora Gerente.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31/12/2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

#### V. 1 **Párrafo de énfasis. Adaptación Estatutos:**

La disposición adicional 20ª Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, introducida por la disposición final 2ª Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, regula el régimen jurídico de los consorcios, estableciendo que los estatutos de cada consorcio determinará la administración pública a la que estará adscrito, así como su régimen orgánico, funcional y financiero de acuerdo con las previsiones que la misma establece.

La disposición transitoria 6ª de la citada Ley 27/2013 establece que los consorcios que al igual que el CNH2 ya estuvieran creados en el momento de la entrada en vigor de la norma con fecha de 31/12/2013 deberán adaptar sus estatutos a lo en ella previsto en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Además señala que si la adaptación diera lugar a un cambio en el régimen de personal, presupuestario, contable o de control, este nuevo régimen será de aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente.

Se ha acreditado que con fecha de 5/5/2016 se ha suscrito entre las administraciones consorciadas el Acuerdo de modificación del Convenio constitutivo del CNH2, referido en la nota 1 de la Memoria adjunta, y de sus Estatutos. La cláusula 2ª.uno modifica la redacción del art. 5.2 de los Estatutos, introduciéndose una referencia expresa a la adscripción del CNH2 a la Administración General del Estado.

En relación a la aplicación de los criterios de prelación establecidos para la adscripción en la disposición adicional 20ª de la Ley 30/1992 el Acuerdo modifica la redacción del art. 8.1 de los Estatutos, disponiéndose una reducción del número de vocales del Consejo Rector. De esta forma, se otorga a la Administración General del Estado la mayoría de votos del órgano de gobierno del Consorcio, en consonancia con la previsión contenida en el apartado 2.a) de la referida disposición adicional.

Llamamos en última instancia la atención respecto de la no adaptación de los Estatutos del CNH2 en el plazo exigido con fecha límite el 31/12/2014. Dicho incumplimiento se ha prolongado hasta el 5/5/2016, fecha en la que se suscribe el Acuerdo entre las administraciones consorciadas para la modificación del Convenio constitutivo del CNH2.

Esta cuestión no afecta a la Opinión.

## **V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

En relación al contenido de la información de gestión contenida en las notas de Memoria 23, 24 y 25 se ha analizado la información incorporada en la Memoria.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

Ciudad Real, 14 de junio de 2016

INTERVENTOR TERRITORIAL  
DE CIUDAD REAL  
(IGAE)

Toledo, 14 de junio de 2016

JEFE DE SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO  
(INTERVENCIÓN GENERAL JCCM)